RESOLUCIÓN Nº 603/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON". ID 337680. PLURIANUAL 2017-2018.-----

Filadelfia, 18 de DICIEMBRE de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 15 de DICIEMBRE de 2017, a través del cual se eleva a consideración del Gobernador de Boquerón, el Informe Final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente al Llamado "OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON". ID 337680. PLURIANUAL 2017-2018 ----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley N° 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26° la Ley N° 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales.

Que, la Comisión Evaluadora constituida por Resolución N° 506/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016 para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, en fecha 15 de diciembre de 2017, eleva al Gobernador su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta y recomienda la adjudicación correspondiente del llamado "OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON". ID 337680. PLURIANUAL 2017-2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- En el **LOTE 1** al **Sr. CARLOS ORTIZ ORTIZ por un monto de Gs. 89.840.205** (guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil doscientos cinco).---
- En el **LOTE 2** a la firma **GAL METAL de ASUNCIÓN GALEANO por un monto de Gs. 112.451.000** (Guaraníes Ciento doce millones cuatrocientos cincuenta y un mil)----------
- En el **LOTE 3** al Sr. **CARLOS ORTIZ ORTIZ por un monto de Gs. 555.000.000** (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Cinco millones).----------
- En el **LOTE 4** a la firma **GAL METAL de ASUNCIÓN GALEANO por un monto de Gs. 315.190.050** (Guaraníes Trescientos Quince millones ciento noventa mil cincuenta).----------
- En el **LOTE 5** a la firma **CARLOS ORTIZ ORTIZ por un monto de Gs. 129.900.000** (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones novecientos mil).---

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

- En el **LOTE 6** a la firma **NUOVA INGENIERIA S.A. por un monto de Gs. 127.500.000** (Guaraníes Ciento Veinte y siete millones Quinientos mil).------

- En el **LOTE 7** a la firma **NUOVA INGENIERIA S.A. por un monto de Gs. 150.000.000** (Ciento cincuenta millones).----------

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaría para el presente Ejercicio Fiscal 2017 hasta el importe de Gs. 768.363.000 (guaraníes setecientos sesenta y ocho millones trescientos sesenta y tres mil); y Gs. 1.114.947.500 (guaraníes mil ciento catorce millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos) previstos para el Ejercicio Fiscal 2018, que afectan al Objeto del Gasto 540 - FF 30; financiados estos con Recursos de la Gobernación.----------

Que, considerando lo establecido en el *Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS* es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación del presente proceso.

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E :

Art.1° **Adjudicar**, el LLAMADO "OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON". ID 337680. PLURIANUAL 2017-2018, de acuerdo al exordio de la presente resolución de acuerdo al siguiente detalle:

- En el **LOTE 1** al **Sr. CARLOS ORTIZ ORTIZ por un monto de Gs. 89.840.205** (guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil doscientos cinco).----------

- En el **LOTE 2** a la firma **GAL METAL de ASUNCIÓN GALEANO por un monto de Gs. 112.451.000** (Guaraníes Ciento doce millones cuatrocientos cincuenta y un mil). ----------

- En el **LOTE 3** al Sr. **CARLOS ORTIZ ORTIZ por un monto de Gs. 555.000.000** (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Cinco millones).------

- En el **LOTE 4** a la firma **GAL METAL de ASUNCIÓN GALEANO por un monto de Gs. 315.190.050** (Guaraníes Trescientos Quince millones ciento noventa mil cincuenta).----------

- En el **LOTE 5** a la firma **CARLOS ORTIZ ORTIZ por un monto de Gs. 129.900.000** (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones novecientos mil).----------

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

- En el **LOTE 6** a la firma **NUOVA INGENIERIA S.A. por un monto de Gs. 127.500.000** (Guaraníes Ciento Veinte y siete millones Quinientos mil).----------

- En el **LOTE 7** a la firma **NUOVA INGENIERIA S.A. por un monto de Gs. 150.000.000** (Ciento cincuenta millones).----------

Art. 2º **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones -UOC- la elaboración del contrato correspondiente con las empresas citadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º **Establecer,** que la Fiscal de Obras de la Gobernación de Boquerón, será la responsable de la Administración del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimiento de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

Art. 4º **Autorizar,** a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

Art. 5º **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 6º **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Lic. Victor Caceres
Secretario General

Edqwin Pauls Friesen
Gobernador